

Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno



EXPEDIENTE N°: 10.505/17.

INICIADOR: GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY – PROPICIANDO DECLARAR LA EMERGENCIA EN EL MANEJO DE LOS RESIDUOS PATOLOGICOS EN LA PROVINCIA DE LA PAMPA, EN LO RELATIVO A LA MANIPULACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS MISMOS, CON EL OBJETO PRIMORDIAL DE HABILITAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA IMPLEMENTAR, CON LA MAYOR CELERIDAD Y EJECUTIVIDAD LAS MEDIDAS PERTINENTES EN RESGUARDO DE LA SALUD HUMANA.-

DICTAMEN ALG N° 272/17.-

Señor Secretario General de la Gobernación:

Vienen las presentes actuaciones ante este Órgano Asesor a fin de considerar, desde el aspecto estrictamente jurídico, el proyecto de Ley con su respectivo Mensaje de Elevación a la Cámara de Diputados, obrantes a fojas 1/3, el cual tiene por objeto declarar la emergencia en el manejo de los residuos patológicos en la Provincia, en lo relativo a la manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de los mismos –de acuerdo a su artículo 1º-. Por ello, de acuerdo a la competencia establecida en la Ley N° 507 –artículo 2º, inciso f)- y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, se estima que, efectuado el control administrativo sobre las formas extrínsecas que se deban respetar (redacción, gramática, ortografía, etc.), es dable afirmar que dicho Proyecto de Ley se encuentra en condiciones legales de ser puesto ante el Señor Gobernador a los fines pertinentes.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 11 AGO 2017



Dr. Alejandro Fabián GIGENA
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
Provincia de La Pampa